



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 27-2024-MDCH/A

Chiara, 19 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

El Informe N°058-2024-MDCH-PP/MPDC de fecha 19 de febrero del 2024, suscrito por la Oficina de Desarrollo Social y Servicios Públicos, donde solicita la Aprobación del Plan de Trabajo "Familias Saludables con conocimiento en el cuidado infantil, alimentación saludable, lactancia materna exclusiva y protección del menor de 05 años"

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194°, la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el gobierno local goza de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N.º 31079- Ley que modifica la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley N.º 30937 y la Ley N.º 28440, Ley de elecciones de Autoridades Municipales, en su artículo 131°, sobre las dietas establece que la municipalidad provincial o distrital, según corresponda, asigna una dieta mensual al alcalde de la municipalidad del centro poblado ascendente a la fijada para los regidores distritales;

Que, mediante el Informe N°028-2024-MDCH/GDSSP/OBV-G, de fecha 26 de enero del 2024, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, donde refiere solicitar opinión presupuestal del Plan de Trabajo "Familias saludables con conocimientos en el cuidado infantil, alimentación saludable, lactancia materna exclusiva y protección del menor de 05 años".

Que, mediante Informe N°055-2024-MDCH-PP/MPDC, de fecha 25 de febrero del 2024, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde emite opinión favorable con un monto de 22,900.00 veintidós mil novecientos con 00/100 soles, con meta 45-ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA



Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ADECUADA ALIMENTACIÓN, afecto a fuente financiamiento 5:
Recursos determinados rubro 07-Fondo de Compensación Municipal.

Que, mediante el Informe N°067-2024-MDCH/GDHSP/OBV-G, de fecha 19 de febrero del 2024, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos, donde solicita aprobación bajo resolución de alcaldía el Plan de Trabajo de "Familias saludables con conocimiento en e cuidado infantil, alimentación saludable, lactancia materna exclusiva y protección del menor de 05 años"

Que por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, artículos 39° y 43° parta la Ley 27972-ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo de "Familias saludables con conocimiento en el cuidado infantil, alimentación saludable, lactancia materna exclusiva y protección del menor de 05 años" con presupuesto de 22,9000.00 nuevos soles meta 45-ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, afecto a fuente financiamiento 5: Recursos determinados; rubro 07-Fondo de Compensación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos competentes de la MDCH.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y, demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Chiara para su cumplimiento, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ulises Bautista Salvatierra
Econ. Ulises Bautista Salvatierra
ALCALDE

Plaza principal S/N Chiara
chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com
bautistasalvatierraulises@gmail.com
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217